

Por 5ta vez, Maduro prorroga estado de alarma en Venezuela

Nicolás Maduro, presidente en ejercicio del poder en Venezuela, prorrogó este domingo el estado de alarma por 30 días más, siendo la quinta vez desde que entró en vigor el pasado 13 de marzo.

Recordemos que el pasado 10 de julio el gobierno venezolano extendió el estado de alarma por 30 días más en medio la pandemia mundial por COVID-19 que ha afectado esta nación sudamericana.

El decreto lo firmó desde La Casona Cultural Aquiles Nazoa en Caracas, durante una jornada de trabajo de la comisión para el control y la prevención del COVID-19, que es la encargada del referir el parte diario de casos.

Por otro lado, también anunció este domingo los detalles sobre la flexibilización de la cuarentena de esta semana en Venezuela.

El estado de alarma está contemplado en la Constitución en el artículo 338, para **«cuando se produzcan catástrofes, calamidades públicas u otros acontecimientos similares** que pongan seriamente en peligro la seguridad de la Nación, o de sus ciudadanos y ciudadanas», en ese sentido el artículo en el que se basa el estado de alarma dictamina lo siguiente:

*«Dicho estado de excepción durará hasta treinta días, **siendo prorrogable hasta por treinta días más**. Podrá decretarse el estado de emergencia económica cuando se susciten circunstancias económicas extraordinarias que afecten gravemente la vida económica de la Nación. Su duración será de hasta sesenta días, prorrogable por un plazo igual», reza el artículo.*

Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Nicolás Maduro anunció este domingo la detección de 844 casos positivos y 8 nuevos muertos por COVID-19, lo que ascendió a 25.805 los contagios y se mantiene en 223 los fallecidos, la cifra creciente sería el principal origen de la consideración del mantenimiento del estado de alarma.

Con información de Caraota Digital.